

DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
Carátula: N° 8791
INT. N° 3535/77 - 2012.

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE
CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V.
y U.) LLAMADO EXTRAORDINARIO DE TERREMOTO
2010 DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, **01 FEB 2012**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0197

VISTOS:

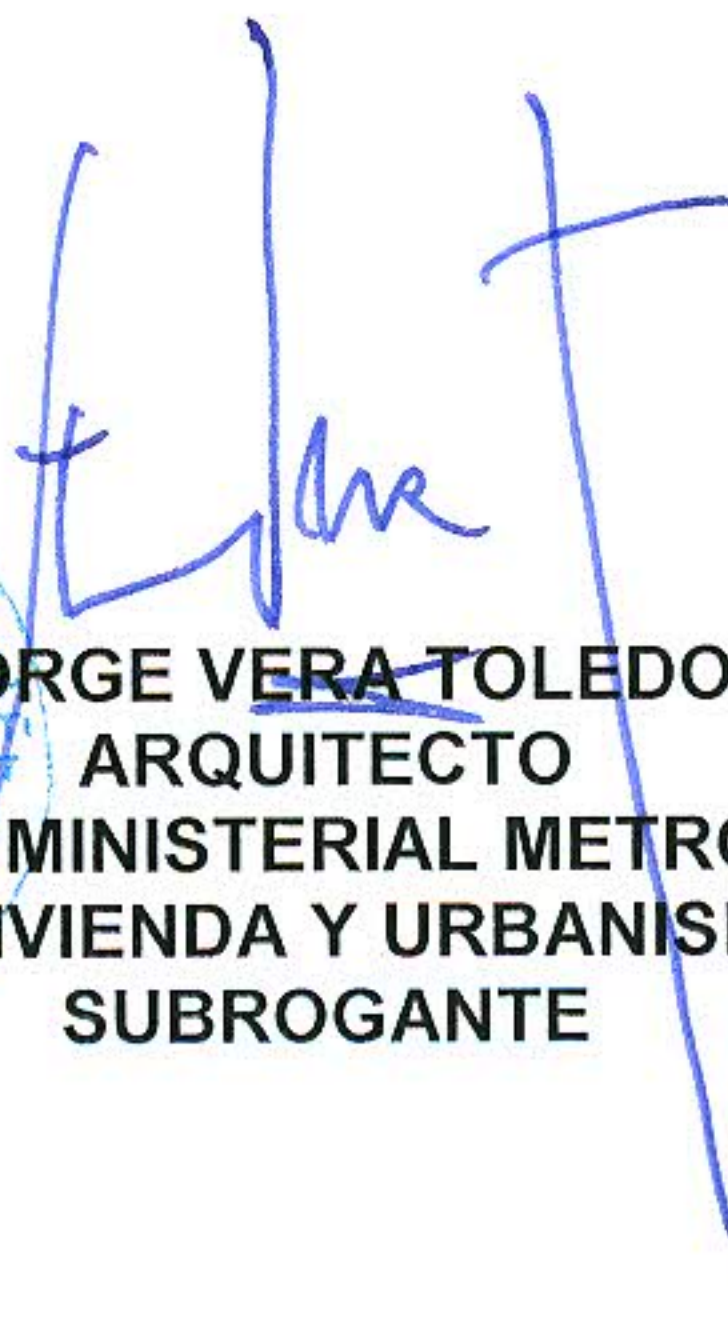
- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio.
- c) La **Resolución Exenta MINVU N° 4472 del 29.07.2010** que modifica Resolución Exenta N° 2187 de fecha 2010, en el sentido que indica; dispone asignación de recursos por títulos en cada región; y aprueba nómina de postulantes seleccionados para el Título I, Título II y Título III, correspondientes al llamado nacional extraordinario 2010 del Programa Protección al Patrimonio Familiar- selección del mes de junio.
- d) El listado de **53** certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.), con fecha de vencimiento el **08.08.2011**, entregado al Proyecto **"ESFUERZO DE TODOS V"**, Título II, Código de Grupo N° 45319 de la comuna de **HUECHURABA**, tramitado por el PSAT **EDUARDO CONTRERAS PINO- ASISTEC**, e indicado en el **ORD. N° 9238** de fecha **05.12.11** de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, del cual se solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de subsidio y se certifica que cuenta con 51.02% de avance físico de obras.
- e) El Ordinario **N° 115 de fecha 03.11.2011** del Jefe del Dpto. Obras de Edificación (S) de SERVIU Metropolitano, donde informa que el proyecto, cuyos certificados se indican en Visto precedente, cuentan con 46% de avance físico de obras.
- f) El Ordinario **N° 191 de fecha 10.11.2011** del Jefa del Dpto. Aplicación Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano, donde solicita informe de obras de proyecto PPPF y pronunciamiento técnico para trámite de prórroga de vigencias de subsidios PPPF.
- g) El Ordinario **N° 32 de fecha 18.11.2011** del Jefe del Dpto. Obras de Edificación (S) de SERVIU Metropolitano, donde envía Informe de obras para tramitación de prórroga subsidios PPPF.
- h) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- i) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y la Resolución N° 189 del 18 de marzo de 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia por **180 días** corridos contados desde la fecha de emisión de la presente resolución, al certificado de subsidio del Llamado extraordinario 2010 del proyecto **ESFUERZO DE TODOS V** adjudicado al PSAT **EDUARDO CONTRERAS PINO-ASISTEC**, señalado en Vistos "d)" de la presente.
2. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT **EDUARDO CONTRERAS PINO- ASISTEC**, certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




JORGE VERA TOLEDO
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBROGANTE


MGS/CME

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
 - Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
 - Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
 - Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
 - Secretaría Ministerial Metropolitana.
 - Dpto. Planes y Programas.
 - Archivo
 - Interesado
 - Art. 7/g Ley de transparencia
- 26.01.12
Carátula: N° 8791